



# Cámara de Diputados: El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva presentó su micrositio

## Boletín No. 6478

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados, integrado por diputadas de todos los grupos parlamentarios, pone a disposición del público en general el micrositio <https://grupopluraldeigualdad.diputados.gob.mx> en el que encontrará iniciativas, minutas, eventos y una compilación de publicaciones en materia de igualdad de género, con lo que se da visibilidad al trabajo realizado por las diputadas del Grupo Plural de la LXV Legislatura.

El micrositio se conformó con información obtenida de INFOPAL, como Iniciativas presentadas en la LXV Legislatura sobre temas que inciden en la protección de derechos esenciales para legislar por la igualdad y contra la violencia de género. Asimismo, cuenta con una galería que presenta a las diputadas que integran este Grupo y el trabajo que en conjunto han realizado en los últimos años.

En el rubro de iniciativas se encuentran las aprobadas desde el 2021 y hasta las presentadas recientemente, que están publicadas en la Gaceta Parlamentaria y que van desde la eliminación del IVA a productos de gestión menstrual hasta la reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo y la Ley General de Protección Civil, en cuanto a gestión de riesgos, entre otras.

Otra iniciativa que se puede encontrar ahí es la que homologó el lenguaje de género incluyente de acceso de las mujeres a acciones afirmativas con fines de productividad en el medio rural, para garantizar la igualdad sustantiva en los programas de desarrollo rural, así como para incorporar la perspectiva de no discriminación y respeto por la diversidad de los que integran el Poder Judicial de la Federación en el desempeño de sus atribuciones, programas y acciones.



Además, una iniciativa para establecer el derecho a la alimentación saludable que se deberá garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna, y determinar el concepto de alimentación como la provisión de alimentos cualitativa y cuantitativamente convenientes, acordes con las costumbres o cultura y atendiendo los requerimientos de una nutrición adecuada y saludable por parte de quien ejerza la patria potestad, tutela, guarda o custodia de un menor.

Al utilizar el buscador del micrositio, se accede directamente a las propuestas legislativas y se despliega amplia información que indica qué diputada la propuso, en qué fecha, cuál es su estatus legislativo y una sinopsis en donde se explica el alcance de cada una de ellas.

Asimismo, en el espacio de las minutas llegadas desde el Senado de la República, se explica en qué consiste, su alcance y el estatus en el que se encuentra.

La conformación del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva es un hito que demuestra que la llegada de más mujeres legisladoras a la Cámara de Diputados ha contribuido a cerrar las brechas de género en diferentes ámbitos en beneficio de toda la nación.



**Grupo Plural de Igualdad Sustantiva**

[Integrantes](#)